



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00377027

VISTO

El Expediente EX-2023-00377027- -UNC-ME#FAUD por el que el arquitecto Martín Rafael LOPEZ solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la realización de la Maestría en Dirección de Empresas (Executive Master in Business Administration - EMBA Regional) en IAE Business School, Universidad Austral.

Que el programa se llevará a cabo en la ciudad de Pilar, Buenos Aires, a partir del mes de julio de 2023, con una duración total de 18 meses.

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra dentro de las disposiciones del Art. N° 4 de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Que el Docente se compromete a retornar a sus funciones cuando finalice su licencia, según lo estipulado por el Art. N° 2 de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto Martín Rafael LOPEZ (Leg. 44.685) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

por concurso de la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B de la carrera de Arquitectura, a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para realizar la Maestría en Dirección de Empresas (Executive Master in Business Administration - EMBA Regional) en IAE Business School, Universidad Austral, encuadrada dentro de las disposiciones del Art. N° 4 de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./